32. P37: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes cuyo derecho a vivir en familia ha sido restituido

Definiciones y conceptos: Número de niñas, niños (de 6 a 11 años de edad)
y adolescentes (de 12 a 17 años de edad) cuyo derecho a vivir en familia ha sido restituido.

Derecho a vivir en familia restituido: restablecimiento del derecho de niñas, niños y adolescentes a permanecer bajo la guarda de su propia familia o que se reintegre a ella, o en su defecto, a encontrar otra solución apropiada y permanente en una familia, incluida la adopción. (Resolución aprobada por la Asamblea General, 64/142. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, Directrices 2 a, A/RES/64/142, 24 de febrero de 2010

 Método de cálculo: Se obtiene de dividir el número de niñas, niños y adolescentes cuyo derecho a vivir en familia ha sido restituido entre el número total de niñas, niños y adolescentes en instituciones de acogida

$$I_{37} = \frac{Restit_i}{Nacog_i} * 100$$

Donde:

 I_{37} : Proporción de niñas, niños y adolescentes cuyo derecho a vivir en familia ha sido restituido

Restit_i: Cantidad de niños, niñas y adolescentes cuyo derecho a vivir en familia ha sido restituido del año i

 $Nacog_i$: Cantidad total de niños, niñas y adolescentes en instituciones de acogida del año i

- Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Sistema de Información de la Niña, Niño y Adolescente (SINNA) Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES)
- Método de recolección: Nota de solicitud de información

Variables: No aplica

Tipo: Porcentaje

Periodo: Asociado a la fuente de datos

Desagregación: Nacional, Departamental (La Paz/Cochabamba)